



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	OMAIRA ANDREA TORRES
DEMANDADO:	HERNEY ESPINOSA CASTRO
APODERADO:	VICTOR ALFONSO LOPEZ GAVIRIA
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA
RADICADO:	635944089001-2009-00068-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 327

Conforme con las facultades conferidas en el poder que se adjunta, se le reconoce personería amplia y suficiente al abogado VICTOR ALFONSO LOPEZ GAVIRIA para actuar en el presente asunto, como apoderado judicial del señor HERNEY ESPINOSA CASTRO, dentro de la presente actuación y en representación de la parte demandante, identificado como aparece al pie de su firma.

**NOTIFÍQUESE.**

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO  
JUEZA**

  
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS  
PARTES EN ESTADO No. 066 DEL  
18 DE JULIO DE 2022

---

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO  
Secretario

  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA  
EN FIRME

22 DE JULIO DE 2022

---

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO  
Secretario